OFICINA ASESORIA JURIDICA

INVITACION PÚBLICA 022 DE 2021

El alcalde Municipal de Villa del Rosario, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se permite invitar a las personas naturales y jurídicas, a presentar propuestas dentro del proceso de minina cuantía que se describe a continuación.

EL CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO** a cumplir con el siguiente objeto contractual para la **"MANTENIMIENTO CDI DON BOSCO BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER."**

CLASIFICACION UNSPSC

ITEM.	CODIGO UNSPSC	CLASE
1	72121400	Servicio de construcción de edificios públicos especializados
2	72151100	Servicios de construcción de plomería
3	72151400	Servicios de carpintería
4	72151900	Servicio de albañilería y mampostería
5	72152500	Servicios de instalación de pisos
6	72153000	Servicio de vidrios y ventanearía
7	95121900	Edificios Y Estructuras Educacionales Y De Administración

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas es el documento en el cual se definen las normas, exigencias y procedimientos a ser empleados y aplicados en el proyecto a ejecutar a través del presente proceso; las mismas se encuentran contenidas en documento anexo denominado "Anexo Técnico".

ANALISIS ECONOMICO:

El valor del objeto a ejecutar es por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.400.000,00)** para la ejecución del contrato, basado en precios de mercado (CONSTRUPRECIOS).
En razón de lo anterior el Presupuesto del presente proceso de selección se establece de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO CDI DON BOSCO BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.					
Actividad:	**MANTENIMIENTO CDI DON BOSCO BARRIO 20 DE JULIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.**				
Fecha :	**MAYO 2021**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**ACABADOS MAMPOSTERÍA Y ESTRUCTURA**				
1.1	REPARACION DE FISURAS	M2	10,00	$ 21.812,00	$ 218.120,00
2	**CIELO RASO**				
2.1	REPOSICION DE LAMINA DE CIELO RASO EN DRYWALL	M2	20,16	$ 55.169,00	$ 1.112.207,00
3	**CUBIERTA**				
3.1	IMPERMEABILIZACION MANTO ASFALTICO 4MM	M2	8,64	$ 58.469,00	$ 505.172,00
3.2	PINTURA ALUMINIO BITUMINOSO	M2	8,64	$ 9.255,00	$ 79.963,00
3.3	CUBIERTA EN LAMINA DE ETERNIT	M2	4,60	$ 40.792,00	$ 187.550,00
4	**PINTURA**				
4.1	PINTURA PLACA	M2	245,10	$ 11.853,00	$ 2.905.170,00
4.2	PINTURA COLUMNAS	ML	67,20	$ 5.545,00	$ 372.624,00
4.3	PINTURA EN ACEITE	M2	79,40	$ 19.757,00	$ 1.568.706,00
4.4	PINTURA PARA EXTERIORES	M2	101,52	$ 8.034,00	$ 815.612,00
5	**PUERTAS Y ACCESORIOS**				
5.1	BARANDA METÁLICA H: 1,10 M. TUBERÍA GALVANIZADA	M	24,20	$ 194.226,00	$ 4.700.269,00
5.2	DIVISION METALICA ENTAMBORADA 1 1/2" CALIBRE 20 BAÑOS	M2	6,96	$ 305.739,00	$ 2.127.943,00

6	**MANTENIMIENTO**						
6.1	LIMPIEZA Y ADECUACION DE CANALES	ML	15,40	$	19.428,00	$	299.191,00
6.2	IMPERMEABILIZACION TANQUE	M2	24,31	$	37.428,00	$	909.875,00
6.3	PISO EN BALDOSA	M2	2,18	$	67.535,00	$	147.226,00
7	**INSTALACIONES Y EQUIPOS ELECTRICOS**						
7.1	EQUIPO HIDRONEUMATICO	UND	1,00	$	2.337.987,00	$	2.337.987,00
8	**INSTALACIONES APARATOS SANITARIOS Y TANQUES**						
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL INFANTIL	UND	1,00	$	450.112,00	$	450.112,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INFANTIL	UND	1,00	$	523.903,00	$	523.903,00
8.3	SUMINISTRO E INTALACION DE LAVAMANOS INFANTIL DE INCRUSTAR (INCLUYE GRIFERIA)	UND	1,00	$	276.831,00	$	276.831,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS					$	19.538.461,00
	ADMINISTRACION				24%	$	4.689.231,00
	IMPREVISTOS				1%	$	195.385,00
	UTILIDAD				5%	$	976.923,00
	TOTAL DE OBRA					**$**	**25.400.000,00**

VALOR Y TÉRMINO DEL CONTRATO

Nº - CDP	00001525 Julio 12 de 2021
Nº RUBRO	2.3.2.02.02.005.09.02
NOMBRE RUBRO	Servicios De La Construcción- Mantenimiento CDI Don Bosco Barrio 20 De Julio
VALOR	**$ 25.400.000.00**
TERMINO	Un (01) mes en la vigencia fiscal 2021

DURACION: Un (1) mes.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un solo pago, previa presentación de informe final; presentación de la factura de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.

SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO realizará la supervisión a través de la SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA, quien está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas. Por conducto de esta supervisión se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato, en consecuencia, este funcionario deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de la entidad el pago del valor del contrato y ejercer estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto velando siempre por el correcto funcionamiento y la calidad del mismo.

MODALIDAD DE SELECCION

TIPO DE CONTRATACION	
X	Mínima Cuantía (Ley 1150/2007, Art. 2, Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.2.
FUNDAMENTOS JURIDICOS	
Que el presente Contrato está conforme a lo establecido en el decreto 1082/2015 el proceso de selección del contratista se llevara a cabo a través de invitación pública. Lo anterior teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía.	
FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Art. 2.2.1. 2.1.5.2.del Decreto 1082/2015.	
Por tratarse de un proceso de mínima cuantía el factor de selección del contratista es el menor precio, conforme a lo establecido en el Art. 2.2.1. 2.1.5.2 del Decreto 1082/2015.	

CRONOGRAMA

Para el presente proceso contractual se entenderá la cronología establecida por la entidad en la plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente.

ADENDAS: Cualquier modificación a los términos de la publicación se efectuara a través de adendas, las cuales se incorporaran en la invitación que se encuentra para consulta en la Oficina Jurídica y de Personal y en el portal único de contratación (www.contratos.gov.co) SECOP II, en el evento en que se modifiquen los plazos y términos de selección la adenda deberá incluir el nuevo cronograma, estableciendo los cambios que ello implique en el proceso.

CORRESPONDENCIA, LUGAR DE RECIBO DE OFERTAS Y ACLARACIONES: Los proponentes interesados deberán presentar la propuesta en sobre único original que contenga requisitos habilitantes y propuesta económica, solo a través de la PLATAFORMA SECOP II, acorde con la presente Invitación Publica.

Toda correspondencia que se pueda generar relacionada con el proceso contractual de selección de mínima cuantía se radicara directamente en la Plataforma SECOP II. Colombia Compra Eficiente.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de verificación y evaluación de las propuestas solo serán tenidas en cuenta aquellas que se tramiten directamente en la Plataforma SECOP II, Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS HABILITANTES

De orden jurídico

- Carta de presentación de la oferta suscrita por la persona natural o por el representante legal en caso de las personas jurídicas.
- La propuesta debe ser presentada por el representante legal persona natural o jurídica, o a través de un apoderado con poder Notariado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal en caso de las personas jurídicas.

- Las personas jurídicas deben demostrar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días a la fecha de presentación.
- La entidad estatal verificará:
 Que el objeto social es similar al objeto a contratar.

Calidad del Representante Legal.

Facultades del Representante Legal de la persona jurídica para presentar la oferta con poder.

- Las personas jurídicas deben adjuntar certificado del revisor fiscal o por del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en la ley 100 de 1993 y en el artículo 50 de la Ley 789/2002.Las personas naturales constancia de estar afiliado o pagos al sistema de seguridad social.
- Formato único de vida debidamente diligenciado.
- Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y su representante legal, y de la persona natural según sea el caso.
- Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República para la persona jurídica y su representante legal, y de la persona natural según sea el caso
- Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales.
- Declaración de la persona natural o de la persona jurídica donde manifieste que no se encuentran ni la persona natural ni la persona jurídica ni su representante legal según sea el caso, incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
- Paz y Salvo Municipal.

EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar su experiencia con un (1) contrato terminado y liquidado:

- celebrados con entidades públicas.

- Cuyos objeto esté relacionado al mantenimiento y/o adecuación de CDI (centro de desarrollo infantil).
- El valor sea igual o superior al presupuesto oficial.
- El oferente debe demostrar la ejecución de los siguientes ítems; con las respectivas cantidades de obra requeridas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD
1	CUBIERTA EN LAMINA DE ETERNIT	> ó =	M2	4.60
2	PINTURA PARA EXTERIORES	> ó =	M2	101,52
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL INFANTIL	> ó =	UND	1.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INFANTIL	> ó =	UND	1.00
5	SUMINISTRO E INTALACION DE LAVAMANOS INFANTIL DE INCRUSTAR (INCLUYE GRIFERIA)	> ó =	UND	1.00

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

a. Certificación y/o copia del contrato con el acta de Liquidación y Acta de Recibo Final de Obra. Y, si es necesario
b. Copia del Contrato (o de los folios pertinentes) que contengan la información faltante en los documentos del numeral anterior.
Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad Contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- La fecha de iniciación del contrato

- La fecha de terminación del contrato
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones, en meses
- Valor total del contrato incluyendo adiciones
- El valor total facturado del contrato

La información relativa a la EXPERIENCIA se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato y acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante. Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica extranjera que no tenga domicilio o sucursal en Colombia, presentará la información que acredite, en igualdad de condiciones que los proponentes nacionales. En caso de que alguna información referente a esta experiencia no esté acreditada de la manera que exige el presente pliego de condiciones, deberá aportar el documento o documentos equivalentes expedidos por la Entidad Contratante, de los cuales se pueda obtener la información requerida. Esta acreditación con documentos equivalentes, solo aplica en relación con los expedidos en un país extranjero. Documentos que han de estar debidamente apostillados de conformidad con las leyes reglamentarias sobre la materia.

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias dentro de los términos y condiciones que prevé el presente pliego y las respectivas solicitudes.

EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer en la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación.

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTAS

Las propuestas deben presentarse acorde con lo términos establecidos en la cronología del presente proceso y que se encuentran definidas en la PLATAFORMA SECOP II.

TRASLADO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

De la evaluación de las propuestas realizada por la Oficina Jurídica se dará traslado acorde con lo establecido para el presente proceso contractual.

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez realizada la selección del contratista, la entidad dará a conocer mediante comunicación de aceptación de la oferta, la cual será publicada en el portal de Contratación Pública (SECOP II), www.colombiacompraeficiente.gov.co, y así el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Con la comunicación de aceptación de la oferta, junto con la propuesta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

GARANTÍAS EXIGIDAS

RIESGOS	DETALLE
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	Cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
ESTABILIDAD DE OBRA	Por el 30% del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cinco (5) años más
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por un valor equivalente a la suma de 200 SMLV Por el término de duración del mismo

OFICINA ASESORIA JURIDICA

Publíquese la presente invitación en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

EUGENIO RANGEL MANRIQUE
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	EDGAR JOSE VALBUENA MONSALVE	JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA	
Digito:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente			

ANEXO No. 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
Carrera 7 No. 4-71 Centro
Palacio Municipal
Villa del Rosario

REF: Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública No xxxx de 2021

El suscrito, obrando en representación de (o en nombre propio) presento ante el Municipio de Villa del Rosario la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO:

de acuerdo con los términos y requisitos exigidos en la invitación pública, según lo establecido en éste documento y la propuesta que presento.

PROPUESTA

Plazo del servicio ofrecido: _____ días.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que conozco y acepto lo enunciado en las condiciones de la invitación.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Que manifiesto que las cuotas sociales o acciones de sus socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.

- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- □Que manifiesto estar al día en los pagos a la seguridad social y parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto que durante los últimos tres (3) años no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- □Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por el Municipio de Villa del Rosario y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- □Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos del pliego de condiciones, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- □Que la oferta estará vigente por un período de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección:
Teléfono:
Fax:
Correo Electrónico:
NIT

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)
Cédula de Ciudadanía No.

OFICINA ASESORIA JURIDICA

Anexo 2 - Compromiso Anticorrupción

Ciudad y fecha

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

REFERENCIA: PROCESO NUMERO XXXXXXXX

OBJETO - [xxxxxxxxxxxxxxxx [xxxxxxxxxxxxxxxx

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [xxxxxxxxxxxxxxxInsertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxx [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación xxxxxxxxxx[Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los xxxxxxx días del mes de xxxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: